

Comenzamos con la facturación exclusivamente en versión 4.0

Apreciable socia/o comercial:

Considera que, a partir del **10 de febrero 2023**, únicamente emitiremos CFDIs con los nuevos requisitos de facturación. Consulta los detalles en el portal del SAT.

Emitiremos CFDIs genéricos si no contamos con los datos fiscales obligatorios e iguales a la Constancia de Situación Fiscal: RFC, nombre/razón social, régimen fiscal, C.P. del domicilio fiscal y clave de uso.

¡Anticípate! Registra los datos fiscales en alguna de las herramientas que tenemos disponibles:

Pantalla para clientes en axa.mx

Ruta: Usa tu seguro / Beneficios fiscales / Datos fiscales.

Esta herramienta permite cargar la Constancia de Situación Fiscal en formato PDF e imagen JPG y PNG.

Carga masiva para socios por medio del *layout* en el Portal de Distribución

Ruta: Mi Gestión / Gestión de mi cartera / Actualización de datos fiscales.

Sigue las instrucciones de llenado, es muy importante que respetes el formato e indicaciones especificadas en el archivo de Excel. Para consultar las instrucciones de llenado por cada columna, consulta los comentarios.

Cotizadores / Emisores

Modificamos algunas de estas herramientas para que captures los datos directamente en la herramienta.

Solo debes registrar los datos fiscales una sola vez por cada ramo. No es necesario actualizarlos en cada movimiento, a menos que el contratante haya hecho un cambio ante el SAT.

